INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 265 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapera ko ñaña guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 17 /2018
ADQUISICION DE PAPELERIA

Dictamen N° 32/2018

Señora
DRA. LILIAN MARTINEZ DE ALONSO
Directora General INTN

De acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios 21.909/03 y 5.174/05, el Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN), conformado por Resolución, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha procedido a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado:

ID Nº	**344.965**
Sistema de Adjudicación	**Por Items**

Con el objeto de determinar las ofertas que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al llamado, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del INTN.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo N° 64 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos a continuación:

1 - ACTA DE APERTURA DE SOBRES
Las firmas que presentaron sus propuestas son:

1) KUATIAPO S.A.
2) IN DESING
3) MOLMAN S.A.
4) NEGOCIOS S.A.
5) PAPELERA GUAIRA S.A.
6) RPM DISTRIBUIDORA
7) COPEL S.A.

Seguidamente se inicia el acto de apertura de sobre de oferta:

Oferente	Precio total (IVA Incluido)
1	20.825.500
2	28.220.000
3	22.420.000
4	13.220.000

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Luis E. Franco Bobadilla
Director Jurídico del INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande rapeta ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

5	149.099.468
6	47.351.200
7	29.667.400

2-OBSERVACIONES DURANTE EL ACTO DE APERTURA:
No se dejó observaciones respecto al llamado

3-SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS.
No Aplica

4. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, SOBRE DICHOS REQUISITOS:
De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual:

- **KUATIAPO S.A.**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia	X	

C.O. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes

Abog. Luis F. Franco Bobadilla
Director Jurídico del INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapeñã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

simple.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	

Criterio de Evaluación, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a los Miembros de la Sociedad**

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmante de la Oferta.**

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación

- **MOLMAN S.A.**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]		X
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° /07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la	X	

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Envs. y Embalajes
INTN

Abog. Luis E. Blanco Bobadilla
Director Jurídico del INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeta ko ñaña guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección de Registros Públicos.*		
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	

Criterio de Evaluación, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a los Miembros de la Sociedad**

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmante de la Oferta.**

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación

ESTE COMITÉ ACLARA QUE LA EMPRESA MOLMAN S.A. HA PRESENTADO EL FORMULARIO DE OFERTAS, PERO LO HA HECHO DE MANERA INCORRECTA (SE ANEXA AL PRESENTE EL MISMO)

- **NEGOCIOS S.A.**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]		X
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

C.C. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Luis E. Franco Rebadilla
Director Jurídico del INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande ñapenã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	

Criterio de Evaluación, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a los Miembros de la Sociedad**

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmante de la Oferta.**

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación

ESTE COMITÉ ACLARA QUE LA EMPRESA NEGOCIOS S.A. HA PRESENTADO EL FORMULARIO DE OFERTAS, PERO LO HA HECHO DE MANERA INCORRECTA (SE ANEXA AL PRESENTE EL MISMO)

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Abog. Luis E. Franco Bobadilla
Director Jurídico del INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeta ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

- **IN DESIGN S.R.L.**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	

Criterio de Evaluación, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a los Miembros de la Sociedad**

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Luis E. Franco Bobadilla
Director Jurídico del INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñepyrũ ko ñande ñuive
Construyendo el futuro hoy

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmante de la Oferta.**

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación

- **PAPELERA GUAIRAS.A.**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° [illegible]/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	

Criterio de Evaluación, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

T.C. Alba Rolón
Jefa de Dpto. Fnv. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Abog. Luis E. Franco Bobadilla
Director Jurídico del INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeta ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a los Miembros de la Sociedad**

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmante de la Oferta.**

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación

- **COPEL S.A.**

Documentos comunes para Personas Fisicas y Jurídicas.	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	

Ing. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Abog. Luis E. Franco Bobadilla
Director Jurídico del INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapeña ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Criterio de Evaluación, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a los Miembros de la Sociedad**

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmante de la Oferta.**

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación

- **DISTRIBUIDORA RPM**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X	

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Abog. Luis M. Franco Bobadilla
Director Jurídico del INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Criterio de Evaluación, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmante de la Oferta.**

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación

5 - TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS:

Seguidamente el Comité de Evaluación analiza los precios presentados por los oferentes en este llamado a fin de concluir conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/ 03 respecto al beneficio económico a favor de la Convocante.

Las cantidades que se consignan en la tabla comparativa de precios corresponden al precio referencial solicitado y no se registran errores aritméticos, se anexa al presente el mismo.

6 – ANALISIS DOCUMENTACION FORMAL – EMPRESAS

- **KUATIAPO S.A.**

	Cumple	No Cumple
Otros documentos		
Demostrar experiencia mínima de 3 (tres) años en adquisición de papelería, para cuyo caso deberán presentar copias de contratos, facturas, orden de compra suscripta con personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas. Los contratos, facturas y orden de compra deberán ser de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016) y que en promedio deberá ser superior o igual al 40% del monto total de la oferta. *Se aclara que los documentos solicitados no deben ser necesariamente de los tres años, pudiendo inclusive presentar de un solo año, siempre que esté corresponda a los años señalados precedentemente y cumpla con el promedio requerido*	X	
Autorización de Representante, Distribuidor y/o Fabricante	X	

EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL NO APLICA EN ESTE PROCESO LICITATORIO

Lic. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Fnv. y Embalajes
INTN

Abog. Luis E. Franco Bobadilla
Director Jurídico del INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapichá ko ñe'ẽ guive
Ñamoñe'ẽ ñande ñemoarandu

- **IN DESIGN S.R.L.**

	Cumple	No Cumple
Otros documentos		
Demostrar experiencia mínima de 3 (tres) años en adquisición de papelería, para cuyo caso deberán presentar copias de contratos, facturas, orden de compra suscripta con personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas. Los contratos, facturas y orden de compra deberán ser de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016) y que en promedio deberá ser superior o igual al 40% del monto total de la oferta. *Se aclara que los documentos solicitados no deben ser necesariamente de los tres años, pudiendo inclusive presentar de un solo año, siempre que esté corresponda a los años señalados precedentemente y cumpla con el promedio requerido*	X	
Autorización de Representante, Distribuidor y/o Fabricante	X	

EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL NO APLICA EN ESTE PROCESO LICITATORIO

- **PAPELERA GUAIRA S.A.**

	Cumple	No Cumple
Otros documentos		
Demostrar experiencia mínima de 3 (tres) años en adquisición de papelería, para cuyo caso deberán presentar copias de contratos, facturas, orden de compra suscripta con personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas. Los contratos, facturas y orden de compra deberán ser de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016) y que en promedio deberá ser superior o igual al 40% del monto total de la oferta. *Se aclara que los documentos solicitados no deben ser necesariamente de los tres años, pudiendo inclusive presentar de un solo año, siempre que esté corresponda a los años señalados precedentemente y cumpla con el promedio requerido*	X	
Autorización de Representante, Distribuidor y/o Fabricante	X	

EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL NO APLICA EN ESTE PROCESO LICITATORIO

- **RPM DISTRIBUIDORA**

	Cumple	No Cumple
Otros documentos		
Demostrar experiencia mínima de 3 (tres) años en adquisición de papelería, para cuyo caso deberán presentar copias de contratos, facturas, orden de compra suscripta con personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas. Los contratos, facturas y orden de compra deberán ser de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016) y que en promedio deberá ser superior o igual al 40% del monto total de la oferta. *Se aclara que los documentos solicitados no deben ser necesariamente de los tres años, pudiendo inclusive presentar de un solo año, siempre que esté corresponda a los años señalados precedentemente y cumpla con el promedio requerido*	X	
Autorización de Representante, Distribuidor y/o Fabricante	X	

EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL NO APLICA EN ESTE PROCESO LICITATORIO

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Abog. Luis E. Franco Bobadilla
Director Jurídico del INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapeta ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

- **COPEL S.A.**

	Cumple	No Cumple
Otros documentos		
Demostrar experiencia mínima de 3 (tres) años en adquisición de papelería, para cuyo caso deberán presentar copias de contratos, facturas, orden de compra suscripta con personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas. Los contratos, facturas y orden de compra deberán ser de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016) y que en promedio deberá ser superior o igual al 40% del monto total de la oferta. *Se aclara que los documentos solicitados no deben ser necesariamente de los tres años, pudiendo inclusive presentar de un solo año, siempre que esté corresponda a los años señalados precedentemente y cumpla con el promedio requerido*	X	
Autorización de Representante, Distribuidor y/o Fabricante	X	

EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL NO APLICA EN ESTE PROCESO LICITATORIO

7 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo, de conformidad a lo establecido en el Art.26° y en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y el Art. 61° y el Art. 63° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"", los requisitos establecidos en el PBC., se ha constatado que las Empresas cumplen con todos los requerimientos legales, también poseen la solvencia técnica, económica y capacidad de abastecimiento según lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación resuelve recomendar la Adjudicación a favor de las sgtes. Empresas:

- KUATIAPO S.A., para los Ítems 19 y 20, por un monto total máximo de Gs.17.297.900.
- IN DESIGN S.R.L., para los Items 22, 23, 32 y 33, por un monto total máximo de Gs.2.550.000.
- COPEL S.A., para los Items 24, 25, 28 y 29, por un monto total máximo de Gs.180.400.
- PAPELERA GUAIRA S.A., para los Items 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 26, 27, 30, 35 y 36, por un monto total de Gs.93.746.500.
- RPM DISTRIBUIDORA, para los Items 18 y 34, por un monto total de Gs.1.131.000.

También se declara desierto los Ítems 4, 17, 21, 31, 37 y 38 ya que los respectivos Items no fueron cotizados.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Abog. Luis E. Franco Bobadilla
Director Jurídico del INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeã ko ñañe'ẽ
Construyendo el futuro hoy

8 - ANALISIS DE LOS PRECIOS

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Unitario
1	Formulario en papel quimico	9.000	15.680
2	Formulario en papel quimico	7.000	7.200
3	Papel hilo tamaño A4	90	218
5	Formulario en papel quimico	9.150	15.300
6	Formulario en papel quimico	9.200	19.970
7	Formulario en papel quimico	9.100	16.900
8	Formulario en papel quimico	9.100	16.900
9	Formulario en papel quimico	9.120	17.900
10	Formulario en papel quimico	9.120	21.000
11	Formulario en papel quimico	9.120	21.000
12	Formulario en papel quimico	9.120	17.900
13	Formulario en papel quimico	9.120	21.000
14	Formulario en papel quimico	9.120	21.000
15	Formulario en papel quimico	9.120	29.500
16	Formulario en papel quimico	9.120	17.900
18	Toalla de papel desechable	10.100	4.500
19	Papel tamaño A4	17.000	17.638
20	Papel tamaño oficio	20.000	21.250
22	Cartulina de hilo	145	250
23	Cartulina de hilo	145	220
24	Papel tamaño A4	25.000	22.550

Q.F. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Envases y Embalajes

Abog. Luis E. Franco Bobadilla
Director Jurídico del INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

25	Papel tamaño A4	25.000	22.550
26	Impresión de talonarios varios	10.000	28.220
27	Impresión de talonarios varios	10.000	29.500
28	Papel tamaño A4	25.000	22.550
29	Papel tamaño A4	25.000	22.550
30	Impresión de caratulas, hojas o tapas (membretadas)	90	94
32	Cartulina de hilo	145	220
33	Cartulina de hilo	145	300
34	Papel higienico comun	4.000	3.020
35	Papel higienico comun	50.000	35.000
36	Impresión de talonarios varios	10.000	29.500

ESTE COMITÉ ACLARA QUE LOS PRECIOS SE ENCUENTRAN FACTIBLES DE ADJUDICACION.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de agosto del año dos mil diez y ocho

Es nuestro Dictamen.

Abog. Luis F. Franco Bobadilla
Director Jurídico del INTN

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

NEGOCIOS S.A.

Fabricación de Papel y Etiquetas, Bolsas Plásticas, Bolsas de Papel, Insumos para Empaquetados ,Distribución de Equipos e Insumos Informáticos en Gral., equipos de seguridad, Equipamientos de oficina, útiles, insumos, mantenimiento de equipos- Ramos Generales – R.U.C:80078787-0
Dirección: Ruta 1 Mcal .Francisco Solano Lopez Km 17.5
Teléfono: 021 5793623 – Cel.: 0981 718059
Capiatá– Paraguay

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta.

Fecha: 05/07/2018
ID.No. *344965*

A: Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN)
Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la convocante en las bases y condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

NEGOCIOS S.A.
RUC: 80078787-0

Ítems del llamado Adquisición de Productos de Papelería con ID: 344965

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	14111507-005	Formulario en papel quimico	Unidad	UNIDAD	No	2.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
2	14111507-005	Formulario en papel quimico	Unidad	UNIDAD	No	300	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
3	14111511-002	Papel de hilo tamaño A4	Unidad	UNIDAD	No	50.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
4	82121507-004	Impresion de carpetas	Unidad	UNIDAD	No	6.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
5	14111507-005	Formulario en papel quimico	Unidad	UNIDAD	No	500	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
6	14111507-005	Formulario en papel quimico	Unidad	UNIDAD	No	50	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
7	14111507-005	Formulario en papel quimico	Unidad	UNIDAD	No	100	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
8	14111507-005	Formulario en papel quimico	Unidad	UNIDAD	No	150	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
9	14111507-005	Formulario en papel quimico	Unidad	UNIDAD	No	80	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
10	14111507-005	Formulario en papel quimico	Unidad	UNIDAD	No	50	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
11	14111507-005	Formulario en papel quimico	Unidad	UNIDAD	No	50	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
12	14111507-005	Formulario en papel quimico	Unidad	UNIDAD	No	80	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
13	14111507-005	Formulario en papel quimico	Unidad	UNIDAD	No	50	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
14	14111507-005	Formulario en papel quimico	Unidad	UNIDAD	No	50	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
15	14111507-005	Formulario en papel quimico	Unidad	UNIDAD	No	20	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
16	14111507-005	Formulario en papel quimico	Unidad	UNIDAD	No	100	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
17	14111703-001	Toalla de papel desechable	Unidad	UNIDAD	No	60	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
18	14111703-001	Toalla de papel desechable	Unidad	UNIDAD	No	50	NG	PARAGUAYA	7000	350000
19	14111507-002	Papel tamano A4	Unidad	UNIDAD	No	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
20	14111507-003	Papel tamano oficio	Unidad	RESMA	No	150	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
21	14111509-002	Papel ilustracion	Unidad	UNIDAD	No	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
22	14111610-003	Cartulina de hilo	Unidad	UNIDAD	No	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
23	14111610-003	Cartulina de hilo	Unidad	UNIDAD	No	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
24	14111507-002	Papel tamano A4	Unidad	UNIDAD	No	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0

NEGOCIOS S.A.
RUC: 80078787-0

Ítems del llamado Adquisición de Productos de Papelería con ID: 344965

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
25	14111507-002	Papel tamano A4	Unidad	UNIDAD	No	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
26	82121507-012	Impresion de talonarios varios	Unidad	UNIDAD	No	700	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
27	82121507-012	Impresion de talonarios varios	Unidad	UNIDAD	No	20	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
28	14111507-002	Papel tamano A4	Unidad	UNIDAD	No	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
29	14111507-002	Papel tamano A4	Unidad	UNIDAD	No	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
30	14111507-002	Papel tamano A4	Unidad	UNIDAD	No	150.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
31	14111507-002	Papel tamano A4	Unidad	UNIDAD	No	90.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
32	14111610-003	Cartulina de hilo	Unidad	UNIDAD	No	5.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
33	14111610-003	Cartulina de hilo	Unidad	UNIDAD	No	5.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
34	14111704-001	Papel higienico común	Unidad	PAQUETE	No	300	NG	PY	2900	870000
35	14111704-001	Papel higienico común	Unidad	PAQUETE	No	200	NG	PY	60000	12000000
36	82121507-012	Impresion de talonarios varios	Unidad	UNIDAD	No	20	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
37	14111509-002	Papel ilustracion	Unidad	UNIDAD	No	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
38	14111610-003	Cartulina de hilo	Unidad	UNIDAD	No	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
39	82121507-011	Impresion de sobres	Unidad	UNIDAD	No	2.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
40	82121507-011	Impresion de sobres	Unidad	UNIDAD	No	2.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
										0
									Precio Total	13.220.000

Firma

Nombre: Jesika Mariela Falcòn Duarte

En calidad de: Representante Legal

NEGOCIOS S.A.
RUC: 80078787-0

6

MOLMAN S.A.
Choferes del Chaco No. 1602
Teléfono: 0595)(21)600337/601729

Email:molmansa@hotmail.com

FORMULARIO N° 3

Formulario de Oferta.

(El Oferente completará este formulario de acuerdo con las Instrucciones indicadas. No se permitirá alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones)

Fecha: 05 de Julio de 2018

ID No.: 344.965

A: INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA Y NORMALIZACION (INTN)

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los.artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la convocante en las bases y condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, **siendo el precio de nuestra oferta el que figura en la Lista de Precios, que fuera descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta**

Firma:
Nombre: ING. MIRYAM MANZUR DE MOLAS **MOLMAN S.A.**
En calidad de PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de MOLMAN SA

OLMAN S.A.
Choferes del Chaco No. 1602
Teléfono: 0595)(21)600337/601729

Email:molmansa@hotmail.com

Ítems del llamado Adquisición de Productos de Papelería con ID: 344965

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	14111507-005	Formulario en papel quimico	Unidad	UNIDAD	No	2.000			No Cotiza	0
2	14111507-005	Formulario en papel quimico	Unidad	UNIDAD	No	300			No Cotiza	0
3	14111511-002	Papel de hilo tamaño A4	Unidad	UNIDAD	No	50.000			No Cotiza	0
4	82121507-004	Impresion de carpetas	Unidad	UNIDAD	No	6.000			No Cotiza	0
5	14111507-005	Formulario en papel quimico	Unidad	UNIDAD	No	500			No Cotiza	0
6	14111507-005	Formulario en papel quimico	Unidad	UNIDAD	No	50			No Cotiza	0
7	14111507-005	Formulario en papel quimico	Unidad	UNIDAD	No	100			No Cotiza	0
8	14111507-005	Formulario en papel quimico	Unidad	UNIDAD	No	150			No Cotiza	0
9	14111507-005	Formulario en papel quimico	Unidad	UNIDAD	No	80			No Cotiza	0
10	14111507-005	Formulario en papel quimico	Unidad	UNIDAD	No	50			No Cotiza	0
11	14111507-005	Formulario en papel quimico	Unidad	UNIDAD	No	50			No Cotiza	0
12	14111507-005	Formulario en papel quimico	Unidad	UNIDAD	No	80			No Cotiza	0
13	14111507-005	Formulario en papel quimico	Unidad	UNIDAD	No	50			No Cotiza	0
14	14111507-005	Formulario en papel quimico	Unidad	UNIDAD	No	50			No Cotiza	0
15	14111507-005	Formulario en papel quimico	Unidad	UNIDAD	No	20			No Cotiza	0
16	14111507-005	Formulario en papel quimico	Unidad	UNIDAD	No	100			No Cotiza	0
17	14111703-001	Toalla de papel desechable	Unidad	UNIDAD	No	60			No Cotiza	0
18	14111703-001	Toalla de papel desechable	Unidad	UNIDAD	No	50			No Cotiza	0
19	14111507-002	Papel tamano A4	Unidad	UNIDAD	No	1.000			No Cotiza	0
20	14111507-003	Papel tamano oficio	Unidad	RESMA	No	150			No Cotiza	0
21	14111509-002	Papel ilustracion	Unidad	UNIDAD	No	1.000			No Cotiza	0
22	14111610-003	Cartulina de hilo	Unidad	UNIDAD	No	1.000	SM	Chino	400	400.000
23	14111610-003	Cartulina de hilo	Unidad	UNIDAD	No	1.000	SM	Chino	400	400.000
24	14111507-002	Papel tamano A4	Unidad	UNIDAD	No	1.000			No Cotiza	0
25	14111507-002	Papel tamano A4	Unidad	UNIDAD	No	1.000			No Cotiza	0
26	82121507-012	Impresion de talonarios varios	Unidad	UNIDAD	No	700			No Cotiza	0
27	82121507-012	Impresion de talonarios varios	Unidad	UNIDAD	No	20			No Cotiza	0
28	14111507-002	Papel tamano A4	Unidad	UNIDAD	No	1.000			No Cotiza	0

OLMAN S.A.

OLMAN S.A.
Choferes del Chaco No. 1602
Teléfono: 0595)(21)600337/601729

Email:molmansa@hotmail.com

29	14111507-002	Papel tamano A4	Unidad	UNIDAD	No	1.000			No Cotiza	0
30	14111507-002	Papel tamano A4	Unidad	UNIDAD	No	150.000			No Cotiza	0
31	14111507-002	Papel tamano A4	Unidad	UNIDAD	No	90.000			No Cotiza	0
32	14111610-003	Cartulina de hilo	Unidad	UNIDAD	No	5.000	SM	Chino	350	1.750.000
33	14111610-003	Cartulina de hilo	Unidad	UNIDAD	No	5.000	SM	Chino	350	1.750.000
34	14111704-001	Papel higienico común	Unidad	PAQUETE	No	300	Best	Nacional	3.600	1.080.000
35	14111704-001	Papel higienico común	Unidad	PAQUETE	No	200	Best	Nacional	85.200	17.040.000
36	82121507-012	Impresion de talonarios varios	Unidad	UNIDAD	No	20			No Cotiza	0
37	14111509-002	Papel ilustracion	Unidad	UNIDAD	No	1.000			No Cotiza	0
38	14111610-003	Cartulina de hilo	Unidad	UNIDAD	No	1.000			No Cotiza	0
39	82121507-011	Impresion de sobres	Unidad	UNIDAD	No	2.000			No Cotiza	0
40	82121507-011	Impresion de sobres	Unidad	UNIDAD	No	2.000			No Cotiza	0
									Precio Total	22.420.000

Firma:

MOLMAN S.A.

Nombre: ING. MIRYAM MANZUR DE MOLAS
En calidad de PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de MOLMAN SA